

# Ley TEA

El viernes 10 de marzo de 2023 se publicó la Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.

La Ley TEA busca resguardar la inclusión social, atención integral y protección de los derechos de las personas diagnosticadas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).

## Modificación al Código del Trabajo

Con la ley N°21.545 se establece un permiso laboral para las madres, padres y tutores legales de menores de edad diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista. Este permiso faculta a las madres, padres y tutores para asistir a las emergencias respecto a la integridad del menor en los establecimientos educacionales en que cursen su enseñanza parvularia, básica o media.

## Modificación al Código del Trabajo

El tiempo que se utilice en atender la emergencia del menor, será considerado como trabajado para los efectos legales, sin poder ser calificado como abandono de trabajo o ser motivo de investigación sumaria o sumario administrativo. Además, la persona trabajadora deberá dar aviso a la Inspección del Trabajo de su territorio respectivo, la circunstancia de tener un menor bajo su cuidado con el diagnóstico de espectro autista.

### Educación

Es responsabilidad del Estado garantizar una educación inclusiva y de calidad para todas las personas, promoviendo el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de los estudiantes.

Además, se establece que los establecimientos educativos deben fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas.

### Salud

Derecho de acompañamiento de personas con TEA durante hospitalizaciones o prestaciones ambulatorias, permitiendo que sean acompañados por familiares o cuidadores.

Además, se establece el deber de capacitación continua para los profesionales de la salud involucrados en el diagnóstico y tratamiento de personas con TEA.

## Ámbito Judicial

Los procedimientos judiciales deben asegurar que las personas con trastorno del espectro autista sean tratadas adecuadamente, escuchadas y que se les proporcione información en un lenguaje claro y fácil de entender.